



APROBADA

Asistentes:

P.D.I.:

Dra. Alcalde Herrero, Ana Isabel
Dr. Alvarez Lanzarote, Ignacio
Dra. Arruebo Loshueros, M. Pilar
Dra. Bayarri Fernández, Susana
Dr. Beltrán Gracia, José Antonio
Dra. Conchello Moreno, M. Pilar
Dra. Ferreira González, Chelo
Dr. Fondevila Camps, Manuel
Dr. García Gónzalo, Diego
Dr. García Sánchez, Jesús
Dra. Gil Huerta, Lydia
Dra. Gracia Salinas, M^a Jesús
Dra. Martínez Sañudo, M. José
Dr. Mesonero Gutiérrez, José Emilio
Dr. Monteagudo Ibáñez, L. Vicente
Dr. Pagán Tomás, Rafael
Dra. Pérez Cabrejas, Dolores
Dr. Resano Ezcaray, Martín
Dra. Rodellar Penella, Clementina
Sr. Romero Lasheras, Antonio
Dr. Vega García, Antonio de

Estudiantes:

Sr. Berdejo Martínez, Daniel
Sr. Molinero Lacort, Daniel
Sr. Ortega Castell, Juan Manuel
Sra. Pagán Albertos, Elisa
Sra. Sebastián Gil, Cristina

P.A.S.:

Sr. Becerra Llamas, Santiago
Sra. Yusta Bonilla, M^a José

Invitados:

Sr. Mercadal Barrachina, Ignacio
Dr. Broca Vela, Alfonso (Dpto. Ciencias Agrarias y del Medio Natural)

En la Sala de Grados de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, a las 16 horas del día 21 de enero de 2015 se reúnen en sesión extraordinaria de Junta de Facultad los profesores, P.A.S. y estudiantes que al margen se citan, bajo la presidencia del Sr. Decano, D. Jesús García Sánchez y actuando como Secretaria de Actas, la Profesora Secretaria Dña. Clementina Rodellar Penella, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación de la modificación de la Memoria de Verificación del Grado de C.T.A..

Seguidamente la Profesora Secretaría excusa la asistencia de los miembros de Junta siguientes: **Los profesores, Ariño Moneva, Herrera Marteache, López Sánchez, Rodríguez Yoldi, Sañudo Astiz, Vázquez Bringas y Whyte Orozco, así como de la Sra. Lorente Elipe.**

El Decano cede la palabra al profesor Pagán, Vicedecano de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, quién comienza explicando el motivo principal de la propuesta de modificación del Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Se trata de la incorporación de 2 ECTS que permitan la obtención del nivel B1 de inglés para lo cual se ha reducido la optatividad de 12 a 10 ECTS, y por tanto, el número de ECTS de las asignaturas optativas de 6 a 5.

Dado que debía realizarse dicha modificación se han realizado una serie de cambios que incluyen:

- Redefinición de las competencias que supone una reducción de las mismas al tratarse de un listado muy amplio. Se ha reducido de un total de 25 competencias específicas y decenas de subcompetencias a 14 competencias específicas; y también se han reescrito las competencias transversales. Para ello, se ha tenido en cuenta el informe surgido de la participación la titulación en el proyecto piloto “Guía de revisión de Perfiles de Salida y Competencias en Enseñanzas Universitarias Oficiales” de ACPUA
- Mejora de la presencialidad del Practicum en la Planta Piloto hasta un 60%.
- Reconocimiento de créditos procedentes de estudios no universitarios debido a la obligatoriedad establecida recientemente.
- Cambio de asignaturas de cuatrimestre: Microbiología y Producción de Materias Primas.
- Se han incluido los resultados de aprendizaje cuya redacción no era obligatoria cuando se elaboró la Memoria del Grado.
- Se han llevado a cabo pequeñas modificaciones del contenido.
- Actualización del personal académico

Se ha debido adecuar la Memoria inicial a todos los cambios normativos de la Universidad de Zaragoza en cuestiones de calidad y al nuevo formulario Verifica de ANECA.

El Decano abre un turno de preguntas. Intervienen en primer lugar el Profesor Álvarez y el Profesor García interesándose por el cronograma de implantación de la modificación planteada. Preguntan acerca de si las modificaciones afectarán a los alumnos que se matriculen en primero o a los que están ya matriculados en cursos superiores. El Profesor Pagán comenta que puede establecerse una disposición transitoria desde la Universidad para que las modificaciones no afecten a los estudiantes que se hallan matriculados en el Grado, sino solamente a los de nuevo ingreso, conllevando por tanto su implantación paulatina curso a curso, pero esa decisión dependerá del Vicerrectorado correspondiente.

El profesor Fondevila plantea que en todas las fichas docentes de las asignaturas especifica que las asignaturas se imparten en castellano e inglés y opina que no es así en

muchas de ellas. Pregunta acerca de si dicha especificación es necesaria y en ese caso si habría que cumplirla.

A continuación se establece un debate en el que intervienen los Profesores Fondevila, García, Monteagudo, Pagán y el Decano en el que se discute acerca de la obligatoriedad de cumplir lo que aparece en las Guías docentes sobre la impartición de las asignaturas en los dos idiomas. Según indica el Profesor Pagán en la Memoria del Grado presentada en 2009 lo que se especificaba era que el 3% de cada módulo se impartiría en inglés, lo que podría cubrirse con la presentación de diapositivas en inglés. Continúa el debate sobre la necesidad de cumplir con la información publicada en la Guía y si deberían por lo tanto impartirse la asignaturas en los dos idiomas. El Profesor Pagán alega que en ese caso debería impartirse el Grado en dos idiomas, lo que implicaría un aumento considerable de profesorado.

Se propone comprobar si se ha incluido en la Memoria modificada el compromiso inicial de impartir el 3% del Grado en inglés y en caso de que no fuera así, tratar de incluirlo.

Finalmente se da el visto bueno a la modificación de la Memoria del Grado de CTA presentada.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 16 horas y 40 minutos. De todo ello, y con el visto bueno del Decano, doy fe.

EL DECANO

LA PROFESORA SECRETARIA

Jesús García Sánchez

Clementina Rodellar Penella

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Zaragoza		Facultad de Veterinaria	50008885
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Ciencia y Tecnología de los Alimentos	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos por la Universidad de Zaragoza			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Fernando Ángel Beltrán Blázquez		Vicerrector de Política Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Manuel José López Pérez		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Fernando Ángel Beltrán Blázquez		Vicerrector de Política Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Pza. Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	976761010
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
rector@unizar.es	Zaragoza	976761009	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Zaragoza, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad